

MANUAL DE SOLICITUD DE MATRÍCULA

Se debe disponer de usuario y contraseña o certificado digital o sistema Cl@ve.

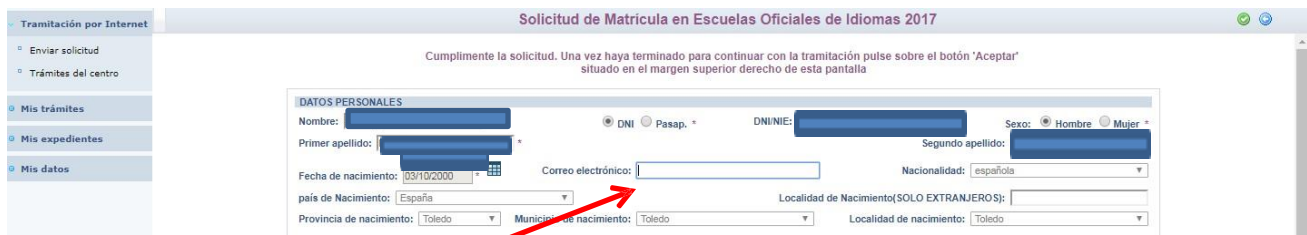
Si no se dispone de usuario y contraseña, se puede solicitar presentando en la secretaría de la EOI el DNI o enviando un correo a secretariaeoicuenca@gmail.com junto con una fotocopia del DNI

1. Iniciamos sesión una vez hemos procedido a indicar nuestro usuario y contraseña. Después accedemos al módulo de SECRETARÍA VIRTUAL.



2. Seleccionamos SOLICITUD DE MATRÍCULA EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. CURSO 2025-26 (ALEMÁN, ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS, FRANCÉS, INGLÉS, O ITALIANO). Se debe realizar una solicitud por cada uno de los idiomas en los que hemos estado matriculados en el 2024-25 y/o en los que hemos sido admitidos.

3. Comprobamos los datos personales y consignamos un correo electrónico (obligatorio).



Tramitación por Internet

Solicitud de Matrícula en Escuelas Oficiales de Idiomas 2017

Cumplimente la solicitud. Una vez haya terminado para continuar con la tramitación pulse sobre el botón 'Aceptar' situado en el margen superior derecho de esta pantalla

DATOS PERSONALES

Nombre: [] DNI: [] Pasap. [] DNI/NIE: [] Sexo: ☒ Hombre ☐ Mujer

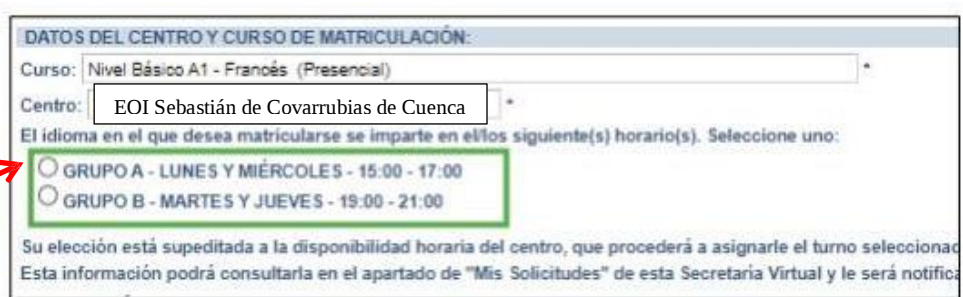
Primer apellido: [] Segundo apellido: []

Fecha de nacimiento: 03/10/2000 Correo electrónico: [] Nacionalidad: española

país de Nacimiento: España Localidad de Nacimiento(SOLO EXTRANJEROS): []

Provincia de nacimiento: Toledo Municipio de nacimiento: Toledo Localidad de nacimiento: Toledo

4. Seleccionamos el horario al que deseamos asistir a clase en el 2025-26.



DATOS DEL CENTRO Y CURSO DE MATRICULACIÓN:

Curso: Nivel Básico A1 - Francés (Presencial)

Centro: EOI Sebastián de Covarrubias de Cuenca

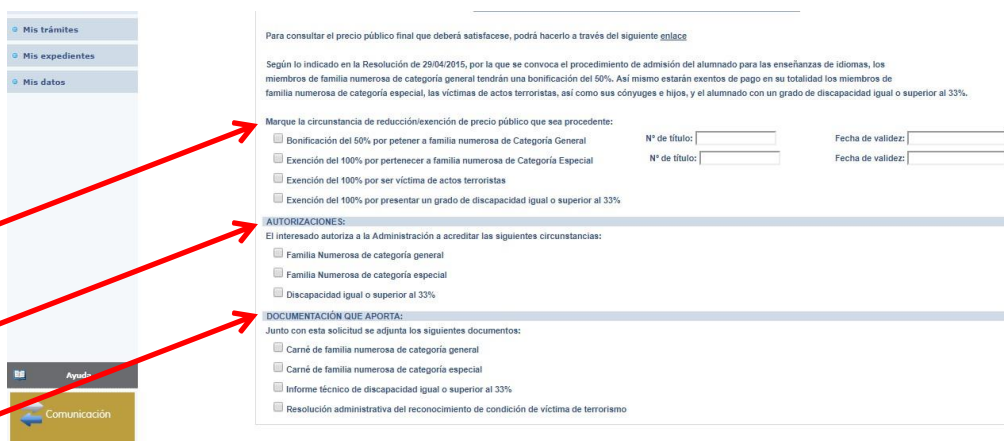
El idioma en el que desea matricularse se imparte en el/los siguiente(s) horario(s). Seleccione uno:

☒ GRUPO A - LUNES Y MIÉRCOLES - 15:00 - 17:00

☐ GRUPO B - MARTES Y JUEVES - 19:00 - 21:00

Su elección está supeditada a la disponibilidad horaria del centro, que procederá a asignarle el turno seleccionado. Esta información podrá consultarla en el apartado de "Mis Solicitudes" de esta Secretaría Virtual y le será notificada.

5. Seleccionamos, si nos corresponden por situación personal, las reducciones o exenciones de precios, autorizaciones a la administración para su comprobación y la documentación que se requiera para comprobar dichos datos.



Para consultar el precio público final que deberá satisfacerse, podrá hacerlo a través del siguiente [enlace](#)

Según lo indicado en la Resolución de 29/04/2015, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado para las enseñanzas de idiomas, los miembros de familia numerosa de categoría general tendrán una bonificación del 50%. Así mismo estarán exentos de pago en su totalidad los miembros de familia numerosa de categoría especial, las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges e hijos, y el alumnado con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Marque la circunstancia de reducción/exención de precio público que sea procedente:

☐ Bonificación del 50% por pertenecer a familia numerosa de Categoría General N° de título: [] Fecha de validez: []

☐ Exención del 100% por pertenecer a familia numerosa de Categoría Especial N° de título: [] Fecha de validez: []

☐ Exención del 100% por ser víctima de actos terroristas

☐ Exención del 100% por presentar un grado de discapacidad igual o superior al 33%

AUTORIZACIONES:

El interesado autoriza a la Administración a acreditar las siguientes circunstancias:

☐ Familia Numerosa de categoría general

☐ Familia Numerosa de categoría especial

☐ Discapacidad igual o superior al 33%

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

Junto con esta solicitud se adjunta los siguientes documentos:

☐ Carné de familia numerosa de categoría general

☐ Carné de familia numerosa de categoría especial

☐ Informe técnico de discapacidad igual o superior al 33%

☐ Resolución administrativa del reconocimiento de condición de víctima de terrorismo

6. Pinchamos en aceptar en la esquina superior derecha.



7. En la siguiente página podremos (1) adjuntar los documentos que se requieren para acogerse a una reducción o exención de precio público. (2) Si no debemos adjuntar nada, seleccionamos cancelar.

Tramitación por Internet

Solicitud de Matricula en Escuelas Oficiales de Idiomas 2017

Esta es la solicitud que se va a enviar al centro. Por favor, revise los datos de la misma y en caso de que quiera rectificarla pulse el botón 'Volver'.
Si todo es correcto puede continuar el proceso por las siguientes vías:
Los solicitantes podrán obtener, para la correcta cumplimentación de la solicitud, la asistencia técnica necesaria en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y en los centros educativos que tengan implantadas las enseñanzas objeto de esta convocatoria.

Mis trámites
Mis expedientes
Mis datos

Ayuda
Comunicación

Adjuntar documentos

-Tamaño máximo del fichero a subir 5Mb.
-Tipo de ficheros admitidos para este trámite: PDF.

Debe adjuntar uno a uno todos los documentos que desee pulsando el botón seleccionar archivo o examinar según el navegador que este utilizando. Cuando haya terminado de adjuntar todos los documentos, deberá clicar para cada uno de los documentos una pequeña descripción del contenido de cada uno de ellos que no exceda de 120 caracteres y a continuación pulse el botón aceptar con fondo verde en la parte superior derecha de esta ventana.

Para eliminar un documento marque el check de la izquierda y haga click en el icono en forma de aspa con fondo rojo de la parte superior derecha de esta ventana.

Documento
Seleccionar archivo | Ningún archivo seleccionado

No hay documentos adjuntos

8. En la siguiente página pinchamos CONFIRMAR.



Debe realizarse este último paso para que la solicitud de matrícula sea válida.

No se recibirá ninguna comunicación de la EOI.

Podréis realizar el pago en la propia solicitud de matrícula del 21 al 31 de julio. Sin el pago la matrícula no estará finalizada.